

Stanio Reunido las repúblicas de la villa de alcañices
 y Valles, alisidugali que le permit, de 6 y 11 del Corriente
 sobre la materia que se leen, ha venido, y está en la villa
 de merino mayor de señor corregidor, Con firmamento suyo
 Para llevar preso a la cárcel de su juzgado al alcaide
 rich, y Regidores de esta villa, y amirante general
 de secretario, Con pretexto de haber conbadenido a los
 Marañamientos de los señores corregidores, y amirante con
 Diputación. lo que, El ser que las repúblicas (Defensa)
 que llegan a la parte de los señores) están
 Pidiendo su parte particular, me obligo a obedecerla, para
 el día lunes, después de las pasadas de Navidad, que se con
 faran 29 de presenten, a las 10 horas de la mañana
 en la hermita de nuestra señora de las, y en la villa de esta
 villa, lugar y puesto acostumbrado para asenir ante
 las Particulares. a donde Vm, y las demás villas de
 Caldas y Valles se acunirán de acudir a las causas de
 Anteros, Con pretexto de haber conbadenido a los
 Por si las materias piden duxar algunos días la
 Junta, Para que En ella se trateny Constan las
 que alord. y cofuen, así en los casos de Precedidos
 en los despachos antecientes, como en el del agui
 Brion que el señor corregidor manda hacer a los de mi
 Diputación, materias todas de la prauidad de la
 Con que se de la Conocer, y como En ellas la resolución
 que en la Conueja de la villa de Sumagosto, Obien y
 y elidas de la República, que pende de la prauidad

Expediente de liberación de Vm, Alas de
Vital Alacatai Vales. & Dios a m' como de
Omnipotencia de la Viciadeapitia 1.º de 1571

Por la muy noble y muy real prou. de Guipuzcoa

W. P. Aguado

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or detailed report, crossed out with a diagonal line.]

den
re
nig

laa

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or account, covering the majority of the page. The text is written in a cursive script and is heavily faded.]



Al. Amblyleairise
Berganquedro

Legare



Bar
dis
nico